

sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1943

Gregorio Yquendo
Martín Zato
Juan Warramunda
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares



sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1943

Gregorio Yquendo
Alvaro Muñoz
Martín Zato
Juan del Olmo
Juan Warramunda
Gabriel Olivares

FOLIO 70
En San Sebastián de los Reyes a las diez y ocho horas del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Pomales Miguel, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y Prohibidos Oficiales de la semana acordándose en cumplimiento.

Y don que se haga una inscripción a la ficha Anul de 25 perras en nombre del Ayuntamiento, mensualmente abonadas a Aunión Social.

Y don que se proceda a deshacer la Plaza y se guarde la masden en el local acostumbrado.

Con lo que se da por terminado el acto a las tres horas y una vez leída se firma por los concurrentes de que yo, el Secretario doy fe.

Fidel La Miguel; Gregorio Yquendo; Martín Zato
Gabriel Olivares; Juan Warramunda
Alvaro Muñoz; Juan del Olmo
Juan Warramunda; Juan del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Pomales Miguel, se reunieron en la Casa Convecional, los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Prohibidos Oficiales de la semana y se acordó en cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que con sentimientos - pero por no poder atender debidamente a los asuntos municipales, dada la circunstancia de tener que alijarse fuera de la localidad para asuntos particulares se veía precisado a presentar la dimisión del cargo de Concejales y de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Los concurrentes se mostraron contrariados por tal resolución rogándole al Sr. Presidente continue al frente de la Corporación en tanto revuelva la Superioridad que fue la que tuvo tal designación.

Y don que se di un aviso a todos los dueños de animales municipales para que en un plazo de 10 días hagan efectivos sus cobros y en caso contrario se proceda por vía de apremio contra ellos.



no habiendo sido concurrido al que se trata, se dio a la sesión a las tres horas firmando los concurrentes de todo ello y el Secretario de

Alcaldes Miguel
Alcaldes Martin Tato

Alcaldes
Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes

Alcaldes
Alcaldes

Sección del día 19 de
Octubre de 1914

- D. Martin Tato
- D. Gregorio Yagüe
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navares
- D. Juan de Dios

En San Sebastián de los Reyes a 19 de Octubre de mil novecientos catorce y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miguel, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan, en la Sala Plenaria con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, a la cual se dio principio con la lectura del acta de la última que fué aprobada sin discusión.
Dada cuenta de la correspondencia y Puntos de orden de la sesión se acuerda en cumplimiento.
Y don fijar en el quince por ciento sobre las cuotas del Impuesto de recargo municipal en la Contribución Industrial para 1914 que pague.
Y don se haga una del derecho de tantos en la rebaja de de apro-vechamientos de tierras en la Dama Boyal y en su consecuencia se acuerda adjudicar el remate al Ayuntamiento por la máxima postura ó sea por la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.
Y don de no haberse presentado reclamaciones contra la rebaja de-positos para ganado vacuno en la Dama Boyal, adjudicándose provisionalmente a Don Francisco Navares de Arana dicho remate.
A un vez se dio lectura de los artículos 16, 17 y 19 del Reglamento de 1914, y pidiendo a la vista por el Sr. Presidente las reclamaciones que se hubieran presentado respecto al auto de la referida rebaja, captales de los interesados a quien se hizo la adjudicación provisional o cualquiera otra alegaciones sobre que debían motivar o que pudieran tener en cuenta para la adjudicación definitiva, resultó no haberse presentado ninguna.
En vista de lo cual, después de deliberar deliberadamente sobre el asunto los Sr. Concejales, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a Don Francisco Navares de Arana, en la cantidad de cinco mil quinientos quinientos pesetas por ser en su concepto la proposición de dicho señor la más ventajosa de todas las que se hicieron cuando la rebaja tuvo efecto.
Y don quedar enterados de la petición del Sr. Jefe de la Sección y Secretario del Excmo. de la Sala Plenaria de este pueblo que interesa se le faciliten los papeles que fallan en la Sala Plenaria y